G

racias a Contrapartida No. [2177](http://www.javeriana.edu.co/personales/hbermude/contrapartida/Contrapartida2177.docx), me he visto incitado a escribir unas cortas ideas, sobre la función de los Marcos Conceptuales en la contabilidad, que no del todo por esto, espero, se me juzgue hombre de ideas cortas.

Luego de considerar muy importante la invitación a meditar sobre los marcos conceptuales que hace el profesor Bermúdez, quisiera anotar la sorpresa que ocasiona saber que tal tema es marginal en Colombia, tanto en académicos como en profesionales. No solo la sorpresa se desprende de esta conciencia, sino de ver cómo en los tiempos recientes en las facultades de contaduría y en diversos eventos, se discute sobre cómo enseñar contabilidad a partir del marco conceptual, y agregaríamos de marcos conceptuales, que por demás es lo apropiado; pero que contribuye a incrementar la sorpresa porque surge la pregunta de acaso ¿cómo se enseñó contabilidad antes de la embestida de los IFRS?

La actitud de seguir una prescripción solo porque es obligatorio hacerlo, es una muestra una vez más, del talante legalista que cómodamente acepta la comunidad contable en el país. Y esto explica en parte la marginalidad del tema. A pesar de la realidad de nuestra profesión y de muchos académicos, es posible meditar como dice Bermúdez, y qué bueno que sea sobre lo que se debe y se puede meditar. Seguir una norma porque es obligatorio hacerlo muestra la pre modernidad en la vida práctica, pues el hombre moderno se guía en su acción por la convicción en los principios, que otrora se creían resultado de la razón práctica pura en la subjetividad, y que ahora son producto de los acuerdos consensuados mediados por una racionalidad comunicativa; y que por el contrario no espera ser premiado o castigado por cumplir o no cumplir una norma. En ese sentido no duele decir que somos una comunidad pre moderna, sin adentrarnos en el entramado ético contable.

A muchos académicos que por críticos pasan, les complace rechazar el denominado Marco Conceptual para preparación y presentación de Información Financiera del IASB – FASB, creyendo que con esto aportan críticamente al asunto. Lo cierto es que lo mismo ocurría en los años 60 en los Estados Unidos cuando se gestaban esos primeros intentos sistemáticos de definir conceptualmente un marco de referencia para las normas contables, como recuerda Stephen Zeff ([La evolución del marco conceptual para las empresas mercantiles en los Estados Unidos](http://aeca.es/old/refc_1972-2013/1999/100-4.pdf). Revista Española de financiación y contabilidad. No. 100. 1999. Pags. 151-194). Muchas de tales críticas se hacen sobre el desconocimiento de dichos marcos conceptuales. Como por ejemplo pretender que IASB y FASB, busquen “salvar al mundo” con la contabilidad financiera, eso no llega a ser una crítica; eso es la expresión de la candidez más rayana con la inanidad. Pues estos organismos dejan suficientemente claro cuáles son los fines que persiguen y a que usuarios están privilegiando con el reporte de información financiera. (*Continuará*)

*Henry Antonio Romero León*